

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **2018-103**

Fecha: 26/10/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
180013333001 2015 01001	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA IBONNY MOGOLLON SUAREZ	LA NACION- RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUD	Auto pruebas de oficio art. 169 CCA	25/10/2018	
180013333001 2015 01104	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR JAVIER ECHEVERRY PARRALES	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	Auto pone en conocimiento	25/10/2018	
180013333001 2017 00495	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR PRADA YOSA	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	Traslado nulidad CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DEL INCIDENTE DE NULIDAD PROPUESTO POR EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA POR TRES DIAS	25/10/2018	
180013333001 2017 00656	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIN CASTRO	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Auto termina proceso por desistimiento	25/10/2018	
180013333001 2017 00935	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NINI JOHANNA OSPINA MURCIA	UGPP	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	25/10/2018	
180013333001 2018 00143	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO ALEJANDRO CUMBE ORTEGA	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto ordena oficiar	25/10/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
180013333001 2018 00216	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CARLOS FERNANDO LOPEZ ACOSTA	LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Auto admite demanda SEÑÁLASE como gastos ordinarios del proceso la suma de \$60.000.oo, que deberá consignar el demandante en la cuenta de ahorros No. 47503001455-1, convenio 11579, que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de	25/10/2018	
180013333001 2018 00529	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	HECTOR - MONTES RAMOS	LA NACIOIN MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FOMAG-	Auto admite demanda SEÑÁLASE como gastos ordinarios del proceso la suma de \$60.000.oo, que deberá consignar el demandante en la cuenta de ahorros No. 47503001455-1, convenio 11579, que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de	25/10/2018	
180013333001 2018 00675	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO VANEGAS HERNANDEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admite demanda SEÑÁLASE como gastos ordinarios del proceso la suma de \$60.000.oo, que deberá consignar el demandante en la cuenta de ahorros No. 47503001455-1, convenio 11579, que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de	25/10/2018	
180013333001 2018 00677	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	DANNY RUBIAN GOMEZ ROTAVISTA	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL	Auto admite demanda SEÑÁLASE como gastos ordinarios del proceso la suma de \$60.000.oo, que deberá consignar el demandante en la cuenta de ahorros No. 47503001455-1, convenio 11579, que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de	25/10/2018	
180013333001 2018 00685	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	VICTOR ALEJANDRO DIRGUA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admite demanda SEÑÁLASE como gastos ordinarios del proceso la suma de \$60.000.oo, que deberá consignar el demandante en la cuenta de ahorros No. 47503001455-1, convenio 11579, que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de	25/10/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
18003333001 2018 00686	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	REINEL GARCIA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admite demanda SEÑÁLASE como gastos ordinarios del proceso la suma de \$60.000.00, que deberá consignar el demandante en la cuenta de ahorros No. 47503001455-1, convenio 11579, que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de	25/10/2018	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/10/2018** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SANDRA YUBELY MELO PIMENTEL
SECRETARIO

Secretaría de la Judicatura
de Colombia